Poder Ejecutivo
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Resolución DIBEN C.A. N° 10/1317/2023

Asunción, 16 de noviembre de 2023.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DCP N° 31/2022, CON LA FIRMA PURO LIMPIO S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO LCO N° 03/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INSTITUCIONAL - PLURIANUAL 2022 - 2023"- ID 409.473

VISTO:

El pedido presentado por la Dirección de Contrataciones Públicas según Memorándum DCP N.º 153/2023 del 14 de noviembre del 2023 por el que se solicita el tratamiento de la Aprobación de ampliación del contrato.

CONSIDERANDO:

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 7050 del 4 de enero del 2023 Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y el Decreto N° 8759 que reglamenta a la citada ley.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 2992/19 que Reglamenta a la citada ley.

Las disposiciones contenidas en el Artículo N° 63 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" y en el Artículo 96 del Decreto N.º 2992/19 que reglamenta a la Ley N.º 2051/03.

El Dictamen DCP N° 42-E/2023 de fecha 16 de noviembre del 2023 elaborado por la Dirección de Contrataciones Públicas.

La promulgación del Decreto N° 63 de fecha 17 de agosto del 2023 por el cual se le designa al Señor Félix Fernando Ortellado Zorrilla como Director General de la Dirección Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)

Con el parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
R E S U E L V E:

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Dr. Fernando Ortellado
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN

Poder Ejecutivo
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Resolución DIBEN C.A. N° 10/1317/2023

Asunción, 16 de noviembre de 2023.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DCP N° 31/2022, CON LA FIRMA PURO LIMPIO S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO LCO N° 03/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA INSTITUCIONAL - PLURIANUAL 2022 - 2023"- ID 409.473

Artículo 1º. **APROBAR** la ampliación del monto del contrato DCP N° 31/2022 del 18 de noviembre del 2022, con la firma **PURO LIMPIO S.A.**, en el Ítem N° 1 "Servicio de Limpieza de Edificios", del presente llamado por un monto de Gs. 21.985.077 (guaraníes, veintiún millones novecientos ochenta y cinco mil setenta y siete), IVA Incluido.

Artículo 2º. **ORDENAR** a la Dirección de Contrataciones Públicas la elaboración de Convenio Modificatorio.

Artículo 3º. **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los pagos emergentes en el marco de la citada ampliación.

Artículo 4º. **COMUNICAR** a quienes correspondan, y cumplida, archivar.

Dr. Félix Fernando Ortellado Zorrilla
Presidente del Consejo de Administración y
Director General